

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA, 6 de mayo de 2024.****VISTO:**

El Expediente N° 10245/2024, en el cual corre agregado el informe de la Dirección de Alumnos de esta Casa de Estudios, en el que eleva la nómina de los egresados de esta Facultad, que se han destacado por sus relevantes condiciones y excepcional contracción durante sus estudios universitarios, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 592/2017-C.D. y lo informado por la Dirección de Alumnos de esta Facultad, corresponde otorgar lo siguiente: Plaqueta Dorada y Diploma de Honor, a la Ingeniera Agrónoma, María Melina CEREZO, a la Ingeniera en Recursos Naturales Renovables, Julieta Celeste MARTIN TEMPESTTI y al Técnico Universitario en Enología y Viticultura, Cristian Hernán RODRÍGUEZ; Plaqueta Plateada y Diploma de Honor, al Ingeniero Agrónomo, Nicolás José IBÁÑEZ, a la Ingeniera en Recursos Naturales Renovables, Alina LANDETE SCHWERS y al Técnico Universitario en Enología y Viticultura, Diego Valentín ARENAS SEÑORENA, según los promedios y tiempos de egreso.

Que la Comisión de Docencia y Concursos, analizó la nómina de los mejores promedios de los egresados 2023 realizada por la Dirección de Alumnos y sugiere el otorgamiento de las distinciones correspondientes.

Que la presente norma es atribución del Consejo Directivo, pero debido a la premura del trámite, corresponde tomar una decisión *ad referendum* de dicho Cuerpo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Plaqueta Dorada y Diploma de Honor, a los egresados de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO que a continuación se detallan, por cumplir con los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 592/2017-C.D., por haber obtenido el más alto promedio de la carrera cursada:

- **Ing. Agr. María Melina CEREZO**, DNI N° 42.168.308, **Promedio: NUEVE PUNTOS CON CATORCE CENTÉSIMOS (9,14)**
- **Ing. en Rec Nat. Renov. Julieta Celeste MARTIN TEMPESTTI**, DNI N° 42.793.434, **Promedio: NUEVE PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (9,25)**
- **Téc. Univ. en Enología y Vitic. Cristian Hernán RODRÍGUEZ**, DNI N° 33.107.145, **Promedio: NUEVE PUNTOS CON CUARENTA Y SEIS CENTÉSIMOS (9,46)**

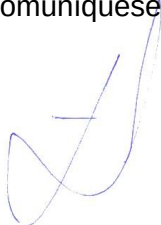
ARTICULO 2°.- Otorgar Plaqueta Plateada y Diploma de Honor, por cumplir con los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 592/2017-C.D., a los egresados de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO que a continuación

RESOLUCIÓN DIGITAL

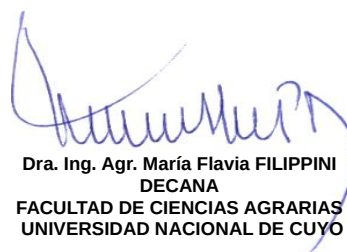
se detallan:

- **Ing. Agr. Nicolás José IBAÑEZ**, DNI N° 42.168.322, **Promedio: NUEVE PUNTOS CON SIETE CENTÉSIMOS (9,07)**
- **Ing. en Rec. Nat. Renov. Alina LANDETE SCHWERS**, DNI N° 42.713.949, **Promedio: OCHO PUNTOS CON NOVENTA Y OCHO CENTÉSIMOS (8,98)**
- **Téc. Univ. en Enología Vític. Diego Valentín ARENAS SEÑORENA**, DNI N° 41.084.111, **Promedio: OCHO PUNTOS CON OCHENTA Y UN CENTÉSIMOS (8,81)**

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia Beatriz VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 317/2024 _ _ _ _
MDR.